

Declaracion de CAPAJ sobre
Nominacion de Candidatos al GEDH
Ginebra 25 Ab. 2007

Señor Facilitador :

A nosotros nos preocupa quien va a presentar expertos indigenas como candidatos al Grupo de Espertos de Derechos Humanos, Solo para citar como ejemplo, muchos estados de paises llamados subdesarrollados, solo proponen candidatos que les son complacientes, o que son militantes del Partido Politico en gobierno.

En ese contexto, Si la postulacion se ventilaria a nivel interno, expertos indigenas estarian excluidos, porque los Partidos Políticos, dejan el area de Relaciones Exteriores a ciertas castas, que secularmente han estado en todos los gobiernos de turno. Y que tratan que la sabiduría indigena permanezca oculta, ya que les puede hacer sombra. Entonces ponen requisitos inalcanzables para los expertos indigenas.

Hay que tener en cuenta que la Resolución 251/60 consagra la inclusión de las diversas civilizaciones y culturas en todos los procesos de Derechos Humanos. Bajo este precepto, los Estados, tendrían que estar dispuestos a confiar en expertos que no necesariamente sean de su cultura, sino tambien provengan de las cultural que coexisten en el interior de su Esstado es decir modernizar sus mecanismos internos.

Apreciamos la declaracion del ilustre Delegado de Cuba, profesor Miguel Alfonzo Martinez, que defiende la soberanía de los estados en esta materia, que se daría en el contexto ideal que los Estados que gobiernan Pueblos indigenas incluyan en sus Constituciones a los Pueblos Indigenas que los coponen. Creo firmente que el Dr.Martinez asi lo desea, Pero tambien, Apreciamos la predisposición de su mesa de innovar un mecanismo que combine equilibradamente los actores en la titularidad del derecho a proponer candidatos

Gracias Sr. Facilitador

Tomas Alarcon
CAPAJ

